



Habiendo comunicado la Directora del Departamento de Educación su intención de renunciar al cargo y convocar elecciones el 29 de noviembre de 2023, la Junta Electoral de la Universidad (JEU), en aplicación del artículo 173 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprueba el siguiente calendario electoral:

Plazo de presentación de candidaturas por Registro	30 de noviembre y 1 de diciembre de 2023
Proclamación provisional de candidaturas	4 de diciembre de 2023
Reclamación por Registro contra la proclamación de candidatos	5 de diciembre de 2023
Resolución de reclamaciones, proclamación definitiva de candidatos y determinación de los miembros de la Mesa Electoral	11 de diciembre de 2023
Campaña electoral	desde el 12 al 17 de diciembre (00:00 h) de 2023
Día de reflexión	17 de diciembre de 2023
Votación en primera vuelta en Sesión Extraordinaria del Consejo de Departamento, convocada con el único punto del orden del día: Elección de Director/a	18 de diciembre de 2023
Proclamación provisional de candidato/a electo/a	18 de diciembre de 2023
Plazo de interposición de reclamaciones contra la proclamación provisional de candidato/a electo/a	del 19 de diciembre de 2023 y el 8 de enero de 2024
Resolución de las reclamaciones y proclamación definitiva de candidato/a electo/a	9 de enero de 2024
Votación en segunda vuelta (en caso de que proceda) en Sesión Extraordinaria del Consejo de Departamento	21 de diciembre de 2023
Proclamación provisional de candidato/a electo/a en segunda vuelta	21 de diciembre de 2023
Plazo de interposición de reclamaciones contra la proclamación provisional de candidato/a electo/a, en segunda vuelta	del 22 de diciembre de 2023 y el 11 de enero de 2024
Resolución de las reclamaciones presentadas y proclamación definitiva de candidato/a electo/a en segunda vuelta	12 de enero de 2024

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/10tZ64tff1IKgAObrJLw==>

Firmado Por

Gádor Manzano Vázquez

Fecha

24/11/2023

ID. FIRMA

afirma.ual.es

10tZ64tff1IKgAObrJLw==

PÁGINA

1/2



10tZ64tff1IKgAObrJLw==




Les recordamos que las candidaturas y las reclamaciones habrán de presentarse a la JEU por Registro electrónico, según el modelo alojado en la página web de la JEU. Tanto la resolución de convocatoria como el presente calendario habrán de hacerse públicos en la página web del Departamento.

Asimismo, les informamos que en aplicación del artículo 173.d) de los Estatutos, la votación será secreta, con papeleta depositada en urna y por llamamiento del secretario de la Mesa Electoral.

Gádor Manzano Vázquez
Secretaria de la JEU

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/10tZ64tff1IKgAObrJLw==>

Firmado Por	Gádor Manzano Vázquez		Fecha	24/11/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	10tZ64tff1IKgAObrJLw==	PÁGINA	2/2
				
10tZ64tff1IKgAObrJLw==				